

DECRETO ALCALDICIO N° 1166
APRUEBA RECEPCION CONTRATO QUE INDICA.
REQUINOA, 06 de Mayo de 2.011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1020 de fecha 21.04.2011, que aprueba contrato de fecha 15.04.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Juan Orellana Astudillo, Rut 10.882.858-7, domiciliado en Av. El Abra , comuna de Requinoa, para los trabajos "Reparación de baño en grifería para la dependencia Municipal ubicada en Pablo Rubio N° 17", por un monto total de \$ 85.000 más iva.

El Memo N° 460 de fecha 04.05.2011, emanado de Dirección de Obras, mediante el cual remite Acta de Recepción de fecha 20.04.2011 de los trabajos "Reparación de baño en grifería para la dependencia Municipal ubicada en Pablo Rubio N° 17", ejecutados por el contratista Sr. Juan Orellana Astudillo, Rut 10.882.858-7, por un monto total de \$ 101.150 iva incluido, los cuales fueron recepcionados conforme dy de acuerdo a lo establecido en contrato de fecha 15.04.2011. por un monto total de \$ 85.000 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción de fecha 20.04.2011 de los trabajos "Reparación de baño en grifería para la dependencia Municipal ubicada en Pablo Rubio N° 17", ejecutados por el contratista Sr. Juan Orellana Astudillo, Rut 10.882.858-7, por un monto total de \$ 101.150 iva incluido, los cuales fueron recepcionados conforme dy de acuerdo a lo establecido en contrato de fecha 15.04.2011. por un monto total de \$ 85.000 más iva.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 04, Asignación 010 "Materiales para mantención y reparación de inmuebles", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-